

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Ilave, 19 de julio del 2024

OFICIO N° 10/2024/IEI N° 314 BALSABE.

SEÑORA : DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO – ILAVE
: Dra. Norka B. Ccori Toro.

ASUNTO : Eleva informe de solicitud y RD. de aprobación de
vacaciones del personal administrativo.

Tengo el grato honor de dirigirme a usted, con la finalidad de elevar a su digno despacho, el presente informe dando a conocer que la Sra. Elisa Elizabeth Ayma Yupanqui personal administrativo destacado a la institución educativa, ha solicitado formalmente sus vacaciones correspondientes al año 2023, fraccionando en dos periodos: del 15 al 26 de julio, y del 14 al 31 de octubre 2024. De esta manera se acumula los 30 días de acuerdo al D. Leg.276 Ley de bases de la carrera administrativa.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente




Ruth I. Condori Ramos
DIRECTORA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 021-2024-DRE-DUGELEC-IEI N° 314 B.

llave, 19 de julio del 2024

Visto los documentos que se acompañan para aprobar la solicitud de vacaciones del personal administrativo destacado en la Institución Educativa Inicial N° 314 de Balsabe, en el presente año lectivo 2024.

CONSIDERANDO

Que, es misión de la institución educativa aprobar las vacaciones del personal administrativo cuyo documento es de vital importancia para la misma.

Que, el art. 24° inciso del DL N° 276 Ley de bases de la carrera administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, establece que los trabajadores tienen derecho a gozar anualmente de 30 días de vacaciones.

En concordancia con el Decreto Ley N° 276 y su reglamento aprobado mediante DS. N° 005-90-PCM y la RM N° 571-94-ED. Reglamento de Control de asistencia de Personal, Ley 27558 Ley de fomento de la educación de las niñas y adolescentes rurales y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED Ley N° 28628, Ley que regula la participación de los padres de familia en las instituciones educativas públicas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2006-ED,

SE RESUELVE

1° APROBAR, La solicitud de vacaciones del personal administrativo de la Institución Educativa N° 314 de Balsabe, correspondientes al año 2023, fraccionado en dos periodos.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	FECHA
1	Elisa Elizabeth Ayma Yupanqui	Personal de servicio	40024672	Del 15-07 al 26-07-2024 y Del 14-10 al 31-10-2024

2° COMUNICAR, A la entidad superior inmediata UGEL EL COLLAO para su conocimiento y demás fines administrativas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE




Ruth I. Condori Ramos
DIRECTORA

SOLICITUD: Hacer uso de mis vacaciones correspondiente al año 2023.

SEÑORA DIRECTORA DE LA I.E.I. N° 314 – BALSABE

Yo, Elisa Elizabeth Ayma Yupanqui, identificado con DNI 40024672 con domicilio en la ciudad de Ilave, ante usted me presento y digo:

Que, mediante el presente documento mi dirijo a su digno despacho que usted dirige, para solicitarle hacer el **uso de mis vacaciones** correspondiente al año 2023 a partir del día Lunes 15 de Julio al 26 de Julio del presente año en curso por 12 días, fraccionado en dos partes, los días pendientes que quedaron tomaré en el mes de octubre a partir del día Lunes 14 al 31 de octubre de acuerdo al D. Leg. N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted señora directora acceder a mi solicitud por ser legal.

Ilave, 18 de Julio del 2024.



Elisa Elizabeth Ayma Yupanqui
Pers. Administrativo